



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2006

VISTO:

La necesidad de prever posibles ausencias temporarias del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la eventual imposibilidad de su reemplazo por la Sra. Vicedecana; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 73 del Estatuto de la Universidad preve esa situación.

Que es necesario, a tal fin, nominar representante docente del Consejo Académico para tal reemplazo.

Que la profesora María Elba MAZZEI reúne los requisitos para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la II^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11/05/06 ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1^o) Autorizar a la Doctora María Elba MAZZEI, para el eventual reemplazo del Sr. Decano y de la Sra. Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el caso previsto por y de conformidad con el art. 73 del Estatuto de la Universidad.

Art. 2^o) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

Resolución CAFHCS N° 072/06

LMA


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB